

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El INDJ destina 300.000 euros a subvencionar políticas de juventud impulsadas por las entidades locales

Entre las novedades de esta convocatoria destacan el apoyo a la nueva contratación y el mantenimiento de personal técnico de juventud

Miércoles, 04 de abril de 2018

El Instituto Navarro de Deporte y Juventud va a destinar 300.000 euros a subvencionar programas y políticas de juventud impulsadas por las entidades locales que incidan en la mejora de la participación activa de los y las jóvenes de Navarra en la vida social.

Como principal novedad de esta convocatoria, publicada hoy miércoles en el [BON](#), destaca el apoyo con 125.000 euros a la nueva contratación y/o el mantenimiento del personal técnico de juventud, con el objetivo de que éste lidere las políticas, refuerce la estructura de juventud y dinamice a los y las jóvenes de la localidad.

Otra novedad es el apoyo a la propuesta y desarrollo de foros y diálogos con jóvenes, con el objetivo de mejorar la comunicación fomentando la escucha activa y empática, promover el pensamiento crítico y que la juventud obtenga herramientas para diagnosticar situaciones y realidades y desarrolle propuestas de solución. Para este apartado, junto a la elaboración de Planes y Diagnósticos Locales de Juventud, se destinan 30.000€

El INDJ destina también 145.000€ a iniciativas y proyectos que llevan a cabo las entidades locales en materia de juventud, como acciones que favorezcan la integración, participación y el voluntariado, que mejoren su formación, o que promuevan el ocio y tiempo libre saludable entre los y las jóvenes. La colaboración de entidades locales en el desarrollo de actuaciones dirigidas a jóvenes que fomenten su participación y desarrollo en el municipio constituye una premisa fundamental de la Política de Juventud, y tiene como objetivo la consecución real del principio de igualdad de oportunidades para todo Navarra.

Cuantías y plazos

La cuantía máxima que podrá recibir cada entidad local, con base en todos los apartados recogidos en esta convocatoria, será de 35.000 euros.

El [plazo para presentar las solicitudes](#) se abre el 5 de abril y concluye el 4 de mayo. La Orden Foral y la documentación necesaria para poder realizar la solicitud se pueden consultar en la Web.